



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

CALETA OLIVIA, 21 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N° 0043-UNPA-97; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de la Carrera de Postgrado "Especialistas en el Estudio de Problemas de Empleo y Mercados de Trabajo Regionales";

Que el plan de trabajo propuesto se ajusta a los requerimientos de carga horaria y créditos previstos en la reglamentación nacional vigente, según lo informado por nota de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que contando con el aval del Consejo Superior, corresponde realizar las acciones de inscripción en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que conforme al artículo 44 del Estatuto de la Universidad, es atribución del Consejo Superior aprobar carreras de postgrado;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación se manifiesta en su despacho en forma favorable;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: APROBAR la Carrera de Postgrado de "Especialistas en el Estudio de Problemas de Empleo y Mercados de Trabajo Regionales".

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR al Señor Rector, a través de las Secretarías respectivas, la prosecución de las acciones correspondientes ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

As. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro 109

ES COPIA